

**FORMATO RESOLUCION RECTORAL PARA ORDENAR CREAR,
MODIFICAR, TRASLADAR, ADICIONAR Y CREACION DE RUBROS
PRESUPUESTALES****02 JUN. 2010**

RESOLUCIÓN RECTORAL No.

(**000694**)***"Por la cual se ordena realizar modificaciones mediante traslados al presupuesto de Gastos de la Universidad del Atlántico para la vigencia fiscal 2010"*****EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO****En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales, estatutarias, y****CONSIDERANDO QUE:**

Con el fin de lograr una adecuada ejecución del Presupuesto de la vigencia fiscal 2010, el Consejo Superior mediante Acuerdo N° 000012 del 17 de diciembre de 2009, en su Artículo 15, literal a, b y c, se autorizó a la Rectora, para que mediante resolución corrija las inconsistencias por errores mecanográficos o aritméticos, realice las reducciones, aplazamientos y traslados presupuestales, que fueren pertinentes con el fin de lograr una adecuada ejecución presupuestal y cree, suprima o redefina renglones de Rentas o Gastos en el Presupuesto.

Existe la necesidad de gastos para solicitar la prestación de servicio de calificación de la capacidad de pago y riesgo financiero de la Universidad del Atlántico

Debido a la ausencia de disponibilidad presupuestal para ejecutar dicha apropiación se realiza traslado al rubro 03200812 Servicios Técnicos, Profesionales y Auxiliares de Proyectos – Nivel Central (Centro de Costo: Vicerrectoría Administrativa y Financiera) la suma de \$17.500.000 Diecisiete Millones Quinientos Mil Pesos M/L.

Por todo lo anterior se,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorícese traslados en el presupuesto de Gastos de la Universidad del Atlántico de la vigencia fiscal 2010, en cuantía **\$17.500.000 Diecisiete Millones Quinientos Mil Pesos M/L** de conformidad con la siguiente distribución de detalle:

000694

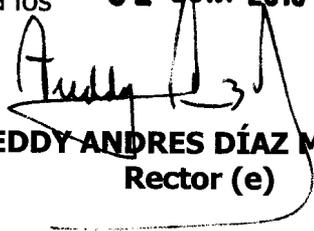
UA Universidad del Atlántico	VERSIÓN: 0
	CÓDIGO: FOR-GF-003
	PÁGINA: 2 DE 1
FORMATO RESOLUCION RECTORAL PARA ORDENAR CREAR, MODIFICAR, TRASLADAR, ADICIONAR Y CREACION DE RUBROS PRESUPUESTALES	

RUBRO	DETALLE	CENTRO DE COSTOS	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO
03200812	Servicios Técnicos, Profesionales y Auxiliares de Proyectos – Nivel Central	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	17.500.000	
03211218	Arrendamiento – Nivel Central	Vicerrectoría Administrativa y Financiera		17.500.000
TOTAL			\$17.500.000	\$17.500.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorízase al Departamento de Gestión Financiera, para realizar los ajustes en Presupuesto de Gastos, de tal manera que se reflejen las modificaciones autorizadas en los artículos anteriores.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Barranquilla D.E.I.P. a los **02 JUN. 2010**


FREDDY ANDRÉS DÍAZ MENDOZA
 Rector (e)



**FORMATO RESOLUCION RECTORAL PARA ORDENAR CREAR,
MODIFICAR, TRASLADAR, ADICIONAR Y CREACION DE RUBROS
PRESUPUESTALES****EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD
DEL ATLÁNTICO****CERTIFICA:**

Que en el Presupuesto General de Ingresos y Gastos aprobados para la vigencia fiscal 2010, la siguiente apropiación se encuentra libre de afectación por lo tanto se pueden contra acreditar así:

RUBRO	DETALLE	CONTRACRÉDITO
03211218	Arrendamiento – Nivel Central	17.500.000
TOTAL		\$17.500.000

Se expide la siguiente certificación a los (2) días del mes de junio de 2010.


JORGE NEGIB MARÚN CHAGIN
Jefe Departamento de Gestión Financiera